Adenda Nº 1

La Municipalidad de Naranjal - Convenio Alto Paraná Sur (CAPS) emite la presente Adenda Nº 01 al procedimiento de Licitación Púbica Nacional Nº 01/2016 "**Provisión de Combustibles**" – ID **316.560.**

Los términos de la presente Adenda complementa o sustituye lo expuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual queda expresado en los siguientes términos:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida *360 20 699* del Presupuesto de Acción de la Municipalidad de Naranjal - CAPS para el ejercicio 2016. El presente llamado reviste el carácter ad-referéndum a la aprobación presupuestaria por parte de la Junta Municipal de Naranjal. Las partidas presupuestarias para el ejercicio 2017 se hallan supeditadas a la aprobación por parte de la Junta Municipal de Naranjal.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%. El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta se aplicará sobre el monto total de cada lote ofertado. El monto total del lote se obtiene del cálculo de multiplicar la cantidad máxima de cada ítem por el precio unitario; el resultado de la sumatoria de dichos cálculos corresponden al total del lote. En caso de que se oferte más de un lote la garantía de mantenimiento de oferta se aplicará sobre el monto total resultado de la sumatoria de los lotes ofertados.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Se considerarán copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su experiencia en suministro de combustibles, entre los años 2013 a 2015;
- El oferente deberá justificar poseer una estación de servicios en un radio no mayor de 1.000 metros del Centro Urbano del Distrito cuyo Lote oferta.
- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipos de seguridad para la prevención , control y extinción de incendio y derrame de productos;
- Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley ambiental;
- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio;
- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Nomralización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

(e) ***Criterio para desempate de ofertas.***

En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precios y sean las ofertas más bajas, el Comité de Evaluación determinará cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (Activo corriente/ pasivo corriente) del último año;

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b) se sumarán los promedios y coeficientes respectivamente de cada miembro a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál de es la oferta adjudicada exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

(g) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

La Convocante, podrá realizar inspección en las Estaciones de Servicios en caso que sea necesario. **NO APLICA.**

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIÓN DE GASOÍL/ DIÉSEL AUTOMOTRIZ TIPO III

Apartado j

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN (1)	MÉTODOS
		Gas Oil/Diésel Tipo III	ASTM
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Biodiésel (FAME), mín.	% v/v	1,0	D-7371 EN-14078
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,05	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C	cSt (mm^2/s)	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C	g/cm^3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx. (3) (Hasta 29/02/2016)	Nº	2,5	D 1500
Color, máx. (3) (Desde 01/03/2016)	Nº	1,5	D 1500
Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016)	cSt (mm^2/s)	500	D 4294
Azufre, máx. (Desde 01/03/2016)	cSt (mm^2/s)	50	D 4294
Aromáticos, máx. (4)	% vol	25	D 1319
Destilación, 90% Vol., recogido, máx. (Hasta 29/02/2016)	°C	370	D 86
Destilación, 90% Vol., recogido, máx. (Desde 01/03/2016)	°C	350	D 86
Punto de inflamación, min. (Hasta 29/02/2016)	°C	42	D 93
Punto de inflamación, min. (Desde 01/03/2016)	°C	50	D 93
Cenizas, máx.	% m/m	0,005	D 482
Número de cetano, min. (5) (Hasta 29/02/2016)	Nº	45	D 613
Número de cetano, min (5) (desde 01/03/2016)	Nº	50	D 613
Índice de cetano calculado, min. (Hasta 29/02/2016)	Nº	45	D 976 D 4737
Índice de cetano calculado, min (Desde 01/03/2016)	Nº	48	D 976 D 4737
Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)	°C	5	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, verano, (noviembre a marzo), máx.	°C	0	D 97
Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre)	°C	0	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, invierno, (abril a octubre), máx.	°C	-5	D 97
Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D 524

Lubricidad, máx.	µm	460	D-6079
Contaminación por partículas, máx.	g/cm^3	24	D-7321
Aditivos (6)*	Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC		Informar método

*El producto Aditivo para uso en Gas Oil/Diésel debe estar inscripto en el Registro de Fabricantes e Importadores de Productos Aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

2. Plan de Entrega (Bienes)

Item	Codigo de Catálogp	Descripcion	Cantidad		Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha de Entrega o Provisión
			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
Lote 1	15101505-001	Diesel Tipo III	40.500	81.000	Litro	Naranjal	A la entrega de la Orden de Servicio en horario laboral o eventualmente en un plazo máximo de 24 horas.
Lote 2	15101505-001	Diesel Tipo III	10.500	21.000	Litro	Raúl Peña	
Lote 3	15101505-001	Diesel Tipo III	8.500	17.000	Litro	Yguazú	
Lote 4	15101505-001	Diesel Tipo III	4.500	9.000	Litro	Santa Rosa del Monday	
Lote 5	15101505-001	Diesel Tipo III	28.000	56.000	Litro	Iruña	
Lote 6	15101505-001	Diesel Tipo III	12.500	25.000	Litro	San Cristóbal	
Lote 7	15101505-001	Diesel Tipo III	6.000	12.000	Litro	Juan E. O'Leary	
Lote 8	15101505-001	Diesel Tipo III	23.000	46.000	Litro	Ñacunday	
Lote 9	15101505-001	Diesel Tipo III	25.500	51.000	Litro	Domingo Martínez de Irala	
Lote 10	15101505-001	Diesel Tipo III	12.000	24.000	Litro	Santa Rita	
Lote 11	15101505-001	Diesel Tipo III	14.000	28.000	Litro	Tavapy	
Lote 12	15101505-001	Diesel Tipo III	17.500	35.000	Litro	Los Cedrales	
Lote 13	15101505-001	Diesel Tipo III	12.500	25.000	Litro	Juan León Mallorquín	

Metodología de entrega de los combustibles:

- La convocante emitirá una Orden de Carga de Combustibles debidamente firmada y sellada donde se identificará el tipo de máquina, identificación y la cantidad de litros de combustibles a ser proveida.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: FACTURA Y NOTA DE REMISION La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA.**
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. **Condiciones para el reajuste de precios.** Los productos **COMBUSTIBLES (Diesel Tipo III)** ofertados y adjudicados, cuyo aumento de precios está **regido por el Estado,** serán reajustados automáticamente, desde la fecha de emisión del Decreto correspondiente, en el mismo porcentaje, aumentando o disminuyendo la cantidad del bien, manteniendo inalterable el monto total adjudicado, ajustando sólo las cantidades.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A crédito previa presentación de las órdenes de servicio ya emitidas a favor de la firma adjudicada por lo suministro del mes anterior; dentro de un plazo no mayor de 30 días, este plazo comenzara a contarse desde el día siguiente de fecha de Recepción de las Facturas en la Unidad Operativa de Contratación en esta deberá estar incluida el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la Convocante.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en guaraníes en sede del Convenio Alto Paraná Sur (CAPS), sito en la Avda. Naranjal c/ 21 de Setiembre de la Ciudad de Naranjal.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *treinta y un* días. La tasa de interés que se aplicará es del *1 (UN) % mensual* por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA**.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA**.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *360* días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): **NO APLICA**.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Inmediata. En un plazo no mayor a 24 horas.

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Sección V.
Modelo de Contrato N° 01/2016

Avda. Naranjal S/N de Naranjal, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Edoard Schaffrath, con Cédula de Identidad N° 0.000.000, en calidad de Entidad Ejecutora del Convenio Alto Paraná Sur (CAPS) denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato abierto es la provisión de combustibles y lubricantes a la Municipalidad de Naranjal - CAPS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub	Proyecto	Objeto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

			Programa		de Gasto				
2016	02	Acción	0	0	360	20	699	Alto Paraná	000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **316.560**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/16 "Provisión de Combustibles", convocado por la Municipalidad de Naranjal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 000/16 IM y aprobada por Res. 00/15 JM de la Junta Municipal de Naranjal.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ïtem	COD Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo IVA Incluido
1	*1*	Diesel tipo III			*Litros*	*000*	*000*	*000*	*000*	*000*

La cantidad mínima que corresponde al presente Lote "x"es de 00.000 (Cantidad….) litros.

La cantidad máxima que corresponde al presente Lote "x" es de 00.000 (Cantidad….) litros.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el _____ de octubre de 2016 hasta 31 de diciembre de 2017.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: (Distrito sede del lote adjudicado).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Contrataciones del Convenio Alto Paraná Sur (CAPS) de la Municipalidad de Naranjal.

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranjal República del Paraguay al día_____ mes_____ y año 2016.-.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Sección VI
FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPNº: 01/16 "Provisión de Combustibles"

A: **Municipalidad de Naranjal - CAPS**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

						Fecha:_____ LPN Nº: 01/16 "Provisión de Combustibles"				
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
Lote 1 - Naranjal										
1	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	40.500	81.000	0	0
Lote 2 - Rául Peña										
2	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	10.500	21.000	0	0
Lote 3 - Yguazú										
3	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	8.500	17.000	0	0
Lote 4 - Santa Rosa del Monday										
4	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	4.500	9.000	0	0

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Lote 5 - Iruña										
5	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	28.000	56.000	0	0
Lote 6 - San Cristóbal										
6	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	12.500	25.000	0	0
Lote 7 - Juan E. O´Leary										
7	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	6.000	12.000	0	0
Lote 8 - Ñacunday										
8	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	23.000	46.000	0	0
Lote 9 - Domingo Martínez de Irala										
9	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	25.500	51.000	0	0
Lote 10 - Santa Rita										
10	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	12.000	24.000	0	0
Lote 11 - Tavapy										
11	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	14.000	28.000	0	0
Lote 12 - Los Cedrales										
12	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	17.500	35.000	0	0
Lote 13 - Juan L. Mallorquín										
13	15101505-001	Gasoil Tipo III			Litros	Boca de Expendio	12.500	25.000	0	0
								Precio Total ₲		

TOTAL CANTIDAD MÍNIMA: 00.000 (Cantid……) litros.
TOTAL CANTIDAD MAXIMA: 00.000 (Cantid……) litros
Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* en calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO APLICA**		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para		

proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**.		

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Programa de Suministros		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Copia de Patente Comercial del Rubro venta de Combustible y Lubricante b) Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la ley 125/91. c) Copia del Balance General del Ejercicio Fiscal del los tres últimos años con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente" d) Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante. e) Vida y Residencia del propietario o representante de la Firma.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio - Descripción detallada de seguridad - Declaración de Impacto ambiental - Documento de INTN (Control de Metrologia)		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.